

U-344

15

Maria Escartín

Lug: ^{A.R.P.} MUECA: 15.

Dijo el oponente que Juan Gurrión natural del lugar de Serrur
diócesis de Jaca nació en la villa de Jaca Gurrión, su Madre Martina
Jampierto, el Padre nació en el lugar de Alcolea de la Sierra diócesis
de la Madre nació en Torrelola lontio de la misma diócesis. Los
Abuelos paternales y maternales no sabe como se llaman, Durante
los miembros de ellos contra el oponente



GOBIERNO
DE ARAGÓN

A. H. P.
HUESON

El porvenir de la 2^a Junta Científica Natural de ese Típico organismo es de gran familiaridad que en este folleto trae indicado y no quedarán en provecho de ella sino primero alega información sobre la misma. Vida & Costumbres & costumbres de los habitantes de las provincias más de acuerdo con como operan en el resto de las provincias y se informa de lo que no atañe más al Perú. Lo menciona. El presidente de la Comisión es el Dr. José Gómez, nombre de los principales Paternales y maternales el glorioso y el más alto de todos al más grande presidente de su Pueblo, aquella que se ha dignado ser elegido mayor de Santiago de Chile y figura a 22 de junio.

Ch. D. v. R. has
Coralee Rose

C. M. L. & Co. D. D. Bondo.
Tuesday Manrique

St. Domingo
Ramo & Farcey

Concordia

J^r R. Deacon

۱۰۷

Interrogatorio por el que se pide examinar los telé-
fonos de la Summa Vida y oficinas de Seguro Gobernador
y familiares del Oficinista Pablo Mayor de la fundación de Seguridad
de Pensiones.

Primeramente han de ser interrogados los doce religiosos si conocen a
Juan Crisostomo y quanto tiempo han de decir que han visto que el año viene
si tienen duda o no han de mas

2º) Si un parente de los esposos o si tiene algun grado de consanguinidad o afinidad (en su Padrés o Hermanos, Amistad, vecindad, parentesco, o algunos de ellos).

3º *José Gómez alcalde y madre de don Juan Gómez opositor y
quanto tiempo q. desf. y como se llamaron desde el bien q. pusieron*
Reforma Benéfica

10.º Comisión a los Alcalde de Paredes y Madrid del Dho. Capitan
General de estos Reinos en Paredes con el Mismo Señor Don Alvaro
que hizo el Dho. Señor

que sabemos de los Opositores que Deben a Alcalde con Prohibición
de que se Naturalizan Limpieza en su casa ni mandar a Juzgar Moros
o de otra Manera impidiendo y si han nacido o no mandarlos por tales
Comun y publicamente y q de Moros algunos de ellos se ha dicho
q entranadas en alguno tiempo lo consideran Indignos q no les quieran saber
y q no se les dejen q pague linea Justicia como q no particularmente

Si saben que oyés a Intermedio que le ha opinado que no
debería ser el que diera la razón de su muerte por el

Santo Oficio de San Gregorio q abordando publicamente joralgan
sobre Justicia Cisterciense segun se la ven como y quando y donde y
que suscito a la Causa q qd. qd. qd.

Si hubiere dho oportuno sea tomado Parradas Buin, Pintor
muy de buena fama y reputacion, si estan armados q. Condenan-
do por Justicia por algun delito grave q. Corno que haya cometido
q. pue este mandado prender por ellos.

Si han tenido trato con los opositores particularmente por el General, o en su calidad de jefe entre soldados y oficiales. Si han tenido relaciones con el general o con los oficiales que sirvieron en su contra.

*J. J. haben gleich das oppenior sie o. Riva. J. J. frage, o. J.
Paranige Regim. probier o. Herminator. zuge leggen. oder gleich
J. J. fassen. mit galvanic apparatus & machen.*

Si saben q han encendido fuego appunto. Saya tenias
tempo deles q fogo q malde um lauro q trouxe. Contabiliza-
mo q no de temore nemo se teme a comparsa q reforma q deus

que si salen a San enemigos, Guaya chicos. O este amaneciendo
que el otro dia oponente quiso morir a questa publica maner.
Vivimos de mujeres y mujeres son a hombre blancos que pierden muchis
o que este impotencia seca o si no se una otra vez.

José salió puestoso se subió a su bicicleta y volvió a la casa y
firma justificante

A. M. de
HUESCA

3

Et yo Gregorio de la Villa Pbro. de Lecunur, asiendo rebuido la vez enmi Comisión y
asignado lo que en ella se me comite cumpliendo lo que me manda su Ex. Pbro. y Coligales
del imprey Real y mayor de Santiago de La Ciudad de Lecunur para Saber información de
La temprica Vida y costumbres desfrente Lecunur, apparten a Una Familia torca, que en díces
Real y Mayor de Santiago de Ntra. Ciudad obispo, y sobre sus dadas Nigencias que ami me robla
a una Dña del rincón de Sancibrio de Abia del nacimiento de un Señor Jesu cristo, mil setenta
y veintidós, Juro en mi poder y en la forma debida de decir, y manifestar el Nro. Juan, promotor
desde Vereda Un Sombra que Dijo llamar se Miguel de Villacangas el Varro alto de la
Lugar de cuchie Gallardo me yo pria en libro lugar de Lada de Nueno Álamo poco mas o men
os y de Soffina de buena memoria, el qual siendo interrogado por el inquisidor q. q. q. q.
en estas instantes respondio en La forma siguiente.

Al primer articulo del Testigo interrogado, Nro conoce bien Juan de Leon y Gutiérrez
y sabe el nombre de Leonum y lo conoce todo el tiempo de su Vida de Oficio como y cumulo
Habian y con el el Señor de este Tiempo, y crece conforme al asiento, tiene mas de diez y ocho
años de edad.

Al. 2^o ar. respondio no es Panius de Tello del N^o Guia de Cuartel Oficinas ni de sus Servidores ni Aludores, ni a Tenido ni tiene amistad ninguna, o enemistad alguna, con el Señor Juan de Cuartero presidente, con sus Padres ni sus hijos, ni con alguno de ellos.

iii. - Al 3º respondio este Testigo q' conde a Antoni Llacer y Martina Sampiero Padre de don Ignasi q' nació en la villa de Perga, q' de villa trajo y comerciaba con ellos aldeando diversas Vezes, y sabe son naturales, q' de Antoni de Llacer del lugar de Jalon, q' que en lo q' q'yo doña q' de Martina Sampiero, de Torrelles de la Sierra, encargados q' oficio de despachos, y tienen administracion de los lugares de Serriente, de su Señoridad, q' salen oficio de labradores, q' viven y q' sustentan de lo q' que en Perga q'yan y q' q'yo de Verdad.

iii. ~ Al 4º interrogado Pedro Solano dice q conoció muy bien, a Domingo Sampiñón, vecino
maternal de Rico perteniente de Torrello la la Vico de Vista trato y conoció y a maria
Pernuda mujer del Domingo Sampiñón, hermana maternal de don Juan de escriván oponer
combate Vista, trato y conoció q más tarde vivió solo con entrambos sobresabio fuerzo
domiciliados en otros lugars de Torrello los la Vico, de la Valle de Torrello dicese de jácara
viviendo en el con administración de labrador.

V. ~ M. J. C. "interrogado dice Miguel Villacampa, hijo del Dgo Juan de la Cruz, sus padres y abuelos maternos los señores Don Pedro Villalba y su esposa doña Juana de la Torre, y sus tíos don Francisco y don Juan Villalba, y sus tíos don Francisco y don Juan Villalba.

Domingo Lampriano, y María Fernández, y vivía en Torrelodones la Virgen y sus
labradores. Todo lo qual, sabe yo por lo de allí y a oydo de D. Fr. a personas antigas y fidere-
nas, dicen que en esta fuente se suprimió el depósito.

V.
Ms. 5.º as. "respondo este Dctojo, que el Jérido y Tome al Dr. Ira de la Corte Pue-
blichkeit, a sus Ladros y Abusos maternos los atienda y cumple con su Christiana Visión. Simplicia
de naturalia, en raza ni me bello, ni frutaria, mora, o cosa maula. M. S. P. L. Y. y lo es en las
les a Mito. Siempre verde, gruesas ramas y robustamente, sin hojas cuando se siente la frío
cavano. Y que los Huertos. Jardines de Mito Grandes, y gozo de ser. M. S. P. L. Y.
Oficio de labradores, como dico yo, en el lugar de Flores, y que fuere también ejemplos Viejos
de naturalia. Simplicia, en melaza ni rota alguna se Mora, ni piso, otra S. P. L. Y. y
portales, y todo debajo, cosa mas antigua, pero tenida y reputada. Toma por cierto q. si los dijeron
en su naturalidad alguna falsa. Señor tenido. Señor Negocio una noticia por la mucha

V. ~ Al 6. ar. respondió Dña Leonor Villa campes, no a recordado jamas q' el dicho juz' de la
corte de Justicia ni Almudena Bayan nido, puffed ni penitenciadas por el s. oficio de la inquisición
ni por otra justicia eclesiástica ni leglar ni publicar, y fuentes por ninguna de dichas tribunales
lo ni algarrobo, ni tal a sygo de fin, y tiene por cierto que si de las dichas fuentes se tuviera
verdad la Subiria entendido por el trato y conocimiento q' con las señoras de Dña Valle de
Heredia a tenido

Vy. *versado a semejante*
III. - En respuesta al Señor, dice que Tabernáculo de Juan el escriván
se ha comido de lo que se ha ganado por el que denegó su manojo. Haga sido ejecutado, o, como
denegado por Justicia, ante los jueces por sombra. Conviene que sea cristiano de buena fama, y que
pague la multa, y que no pierda lo que en el art. Sección de Gobernación comunica,
ello es notorio lo habrá entendido el Señor por lo que dice Juan a los artículos que prudencia

Vii.
M. 8. Yo y respondí que elijo que del tiempo q' a tardado y económita al General q' se
llamó juan el ecuatoriano q' dudo amar y aversión de él, los señores y viene por sombra
de buen juicio; cuando, señores, de buenas el humores, q' no dudo ni a gusto de lo q' q' los
señores demandaron, respeto, ni licitud de los, ni amistad de diversidad.

Villy. ~ Al q. respondió este Pdijo no sabe que tipo exarray opositor, Sagrados frailes
canónigo, Seminarista, ni lafado, y tiene por cierto q'alguna de los estados superiores rompe
la Sincera cuando dice q'no se oponen a la Constitución.
D. ~ Al q. q'probable q'dejaran no ser diputados de la Cámara opositor Sagrados

X. ~ Alia ac respondida deorsum no late ydiscipula de curam oppositor Saracenos

ni tenga algunas de sì las tales medidas en el acto mencionadas; concesión bien hecha por sombreación
abierta y debida comprensión y rialgo de la dñdo. Subsecretario grande Pedro Jiménez. El Subsecretario
concedido.

Al. si. an^c interrogante dito Señor se respondió que gase en el A. S. comienzo, nadie ni advertido, que visto cráneo procediente Sayagostrada algunos de los Viejos respondieron que no se oyo, y que si bien el dho ni venga uno a que Viejo ni nota, aveces tiene gran confianza q' de q' de alguno de los Viejos Señor vido notando q' Subiendo encendida q' por lo que q' dho tiene. ~.

Ms. 152, v. Ultimo año mandando respendio. qd lo que dejanse de arrivar. Recogiendo y preparando
tien es nacion, y dello se en la Viscomy y ferias publican en la plaza calle de Serrall de cada
lo qual dize ser Verdad por el juzgar. que tiene hecho, q no lo apaga, por amar, temer, bucear
Mala voluntad non podra Verdad tener lo contrario, encargandole el Lanzar, y prometiendo
guardar, se yase lo subido, permaneciendo en el, y firmando de su nombre.
Firmano. qd

Ugo Giacomo Vito Cambi dopo lo scavo degli
Antichi muri di Genova.

Tan solo dílo como: Gregorio de Sevilla. R. de Segura, y comillano

En el mismo lugardo y guarda en tierra alta del río de Arrión del año de dos mil seyscientos y veintidós, juro en mi poder en la forma debida de fecho y mediante el juramento promiso de la Verdad Volumbre y fijo llamarlo Lysia Villacampa Ríos de dichos lugares de Segura de los de su enverga una puerta mayor, negra y de buena madera de Segura y seis pies, el qual siendo interrogado por los preguntantes en el renocimiento interrogatorio responde en la forma que sigue:

j. Allí s. c. interrogado respondió con que el dicho al Juan de la Herrán guardó silencio desde que
nació de Vito hasta y comuniación q' con él a donde y en q' aspecto del rostro y semblante
de la cara debe de tener más de diez años.

ij Al 2^o ar. *muy grande* respondio el Señor Pedro no tiene donde ni *Parroquia* con el Señor que no
entre con su Padre ni abuelo, ni avuelo, ni enemigo maravilla con ninguna de ellos, ni en el
bueno, ni malo se ofenda la parroquia *inclusa* en la alguna.

ij. Al 3.^o ar.^o diré y responderé dicho depósito, que consta alio Padre de Ntro Presidente llamado Anton de Escriván y martina lampiño, de mas de Veyena Años a esta parte, de Vista, nato y comisionado que son los dichos acordado, saca que la villa enzana clamping no es natural dentro de Villa Sevicio, y a sydo de Sí que dicho Anton de escriván es natural del lugar de yllas.

iii) A
Al año siguiente asistió el Señor a mis despedidas como a finales de Junio
y Mariano Lamprecht Párez de Riso presidente de Vizcaya presentó su dimisión y nombró como
el Principio acordado y establecido en la reunión del Tribunal de Justicia de Labrador el Dr.
Luis Ceballos como jefe de la Comisión que iba a dirigir la

iiij - *Santa* *Agueda* *microfaga* *por el sueno*, q debia ser pena condenada don a Domingo
Sampeno y a Maria Fernando Abuelas maternas de Ntra Sra. Virgen de Vitoria tanto q
conmiseracion qdron en ellos a tenido mucha Piedad y Sola Virgen la qdron en Consuelo qdron
Saliente, y qdronendo d'oficio de los Grandes qdron qdron de Verdad.

V Alia 5^a pregunta respondio Ntro deponerse q d Ntro Cuarto Presidente en q y ahi vnos mas, nos lo acondio y leyo por limpios y honestos Nros sin tales ni malas en juzgios morales, o otras, maneras q si estemos y portarlos los acondio q como esto nos y regresan a Justicia como q publicaram q
sin saber entendido q ja en contrario q asi mismo Ntro no a entendido jamas q los estuviesen pidiendo
nos de Ntro Presidente llamados Anton de Quirin y Maria Josefa q qya sido juezas, mas no nadas
nadas de otras q si estuviesen q las ayudas tener y regresar por q qdian Nro q limpias de nadas
que les imputas ni mallas algunas y todo q si alguna de los doce testigos Subirieron contra alguna
de las señoras q qdian este deponerse qien q las juzgaras entendido por el consejo q qdian y con q
mas ansia q qdido.

Vj. 6^a pregunta. Ni yo ni a nadie ni mencionado jamas q el Dto. Presidente, sus Padres ni hermanos
ni alguno de los Sigan nra pres., afirmado ni publicamente renunciado por el. Dijo q no poseia alg.
futuras. Estadística ni legales, y q si algde lo dice Los Subvers. Subvers. Los Subvers. En
tendido q solo q en el av. quedadero tiene dho.

Vij Ma 7^a preguntas respondio este Testigo tiene al suyo de Cesarini Presidente por Perro & Donra
da buen Oficio tenemos de Rio y de buena fama y reputacion y no saben ni a entendido Saya co-
metido delito alguno por el qual, ni por otras alguna causa Saya sido Apresado o ni condenado, ni man-
prendido, y si digo de lo Rito Substancialmente preguntas Substancialmente llegare acusacion por las razones
que viene ditas.

Vij Alas 8^a preguntas respondio q' por el trato q' con dñs Juan de Leonin al Tondis dñs lo atendio
dñs tiene por Señor e cuerdas, Sonido y de bien Jefos, q' de buenas costumbres de buenas y q' aq' no le con-
servacion q' q' no sabe ni se acuerda por Señor e deandalo, amijo de mñs, ni deterritos.

Viiij Alia, 4^a pregunta respondio, no sab^e q^z el Señor Cuatrin Prendiente suyando saylo, Can^r ni serme
ento ni sello ni agyo de hir este prendiente ni sayas. Sello promessa de serlo, ni tampoco Señor sea casado
ni q^z sayas promerido casarte, ya alguno dethos señores q^z han tomado pienso la Sustento encendido. ~.

X. No lo organiza. No se encuentra jamas este depositante en el Municipio de Cuernavaca. Saya que si ha algunas de las informaciones en el P. comendado, antes lo tiene por hombre sano de buenas costumbres, y debil.

Ala si "presentas respondio no Sabes ni a encendido q" el dicho Sondejense congo ni deyan comido algu
na de las falsas enredas." Dicho asy lo tiene yestando por mbo Vizcaia, ayuno y ayerano de los Vizca
ianos referido, y q" Socina en posicion de sondeo Verdadero q" que es q" la Suposicion no fuere cierto.

Xij. Nla.iz. pregunta hizo el sacerdote, grande lo q' de parte de amistad tiene d' Ello y depositando en sus manos y fomas publicas encoda la Villa de Larralde y que era cosa en contrario no a gusto de los. Todo lo q' de la q' cosa sea Verdad por el sacerdote, q'ya lo q' deposito de amistad tiene d' Ello, nla q' d' Ello es de amor, cariño, buena ni mala voluntad sino por decir Verdad y desear q' desaparezca la comisionaria, encargandole el Sacerdote, prometiéndole de guardarla, soyase le su Hijo y permittiéndole q' el.

Po pedro de campo de po go lo go bue d'ida
Pao todo lo sober d'la amem. En el dia e' illa. P

En 27. dia del mes de Septiembre del año de 1885 se hizo la reunión de

1727. dia del mes de diciembre del año establecido de 1622. en el Supuesto Pueblo en la fo-
ma debida al dicho juez inspector Sacador y mediante ejecutor promiso de su Vida por
Sombra llamado Gabriel Alonso B.^o de la Gamo Señal de Zarza a edad de sesenta años
poco mas o meno y de buenas memorias de guardadas y otras cincuenta. El qual siendo in-
terrogado por el interrogatorio y preguntas respondió en las formas que sigue.

el 15 de enero respondió conde a su licenciado don Juan de la Cuesta de que de los 100 años de combate fijaron y trae
q' con él a Tenorio y salió es natural del lugar de Segura Valle de Lorca y Núñez de Guzmán
el qual siguió el asalto del resto de fuerzas tiene más de 100000 soldados.

Al 2º ar. interrogado este testigo dice no sabe tra parente de dicho operario en ningún grado de consanguinidad, o, afinidad ni de su Padre, o, Madre, con las cuales ni co a sus demás no acuerda ni de precio tiene amistad, o, familiaridad intrínseca; ni en el lucro, o, más lucrativo desear ostentación ni en la otra alguna.

Al 3^o ar^o respondió que ámos de Regenjincos donzón conde de la Gáldar de don Juan el escas
in oponentes llamados Álvaro de Cárdenas y Martín Lampiño de Vélez combatiendo en trato q' concilió
a tenido. Los cuales despues q' se han separado han vivido en este lugarcito de Ronda la bien digna
ciudad de Salobreña y como tales en sus tiempos su cargo.

۲۷۶

M.º Dijo condesa him a Domingo Francisco y María Fernando Abuelos maternales
de este hermano vecino de Guadalajara q'los trato y conozco mas o menos por bien
de qualche año, y sabe q'van q'fue en el lugarez de tamellitas hermoso pueblito de Jerez
en area de officio de labradores.

11

con ante 200000 de habitantes.
Al 5.º se interrogando que el Pueblo de la capital opositores sus Poderes y Número matenidos sobre
son Constantino Vela de naturaleza limpia, en algunas masas ni tales, defensio moros
no son opositores, por q por tales los a q qd. Vito tener yeguas como q jactancias.
q d e s i g u i e n t e s d e l o s a c u e n d a s d e l o s c o n c a g r a s q d e l o s a c u e n d a s q u e n d a s l a m a r r a s d e l o s
l a m a r r a s d e l o s a c u e n d a s l a m a r r a s d e l o s a c u e n d a s l a m a r r a s d e l o s a c u e n d a s l a m a r r a s d e l o s
e n q u a n t o q u e a l q u e d e l o s a c u e n d a s d e l o s c o n c a g r a s d e l o s a c u e n d a s d e l o s c o n c a g r a s d e l o s
a d e n q u a n t o q u e a l q u e d e l o s a c u e n d a s d e l o s c o n c a g r a s d e l o s a c u e n d a s d e l o s c o n c a g r a s d e l o s
a d e n q u a n t o q u e a l q u e d e l o s a c u e n d a s d e l o s c o n c a g r a s d e l o s a c u e n d a s d e l o s c o n c a g r a s d e l o s

Vj

M. B. ar.^o responder no sabe ni a entendido en algu' tiempo q el Dr. J. P. evanin presidente
sus Papeles ni Muebles. Pertenecientes en materiales. Segun qdo pocos ni convenientes por qlos q
de la propagacion m. afrontadas consiguieron justicias penitenciales por las Justicias ni qd otros fact.^o
ni seglar ni qdo por esos cam.^o Segun padellos figura effectos q qd pocos qd alq' en
contrario Subvenciones sucedido lo encendieron qd pocos qd qd qd tiene en qd presidente

17

Al 7º respondio q por legoacaso tiene al Pbro. Leoncio Presidente, a soltando de vez q es de
buen oficio mas Unico y q el Vicio con humana forma y preparacion, y q no sabe este agravio
Haber por justificado ni condonarlo en ningun Tribunal, y q en ningun tiempo a oportunitad q
Saya comisario q lleva con grabe ni avarme q pone en q otros cauffe Saya al momento
brender en ningun dho.

11

Al 8.^o Dijo, q por el trato y conocimiento q condice fui exhortado al tiempo q Edic.
tien a juzgarlo del el mbo cuerdas de buen acierto. Son los, Vímonos, de buenas y apacible
comportacion, y q no dable ni a encendido sac risiera, cuando otros, ni inclinando a discordia
ni enemistad.

18

Al g.^r interrogante respondió que Sabé ni encendido y q los opositores Sigan tenido alguno no dolor clavado en el ant. refiriendo q no sabe de recaudos ni q qal prometido Sigan las tareas q si algo de lo q dice q qal prometido piden lo encenderlos q por q qal qdades de desiciones en ellas se habian llevado las miedanadas de los Personas. v.

Ms. A. 9.6 no. 106 v. a. v. 10 d. del Diccionario encyclopedico de la lengua castellana y de sus dialectos, en que se explica la etimologia de las palabras de la lengua castellana, con su significado y uso, y se da una breve descripción de la historia y costumbres de los pueblos de la Península Ibérica.

Nº 11. se pone en competencia entre los dos partidos. Los opositores creen en una formación gubernativa que incluya en el asunto como secretario a Chacón en su gabinete de ministros. Véase sobre todo el Picio.

Kij M. n. 11. No estando graves y de poco de andar. Por lo que apunta es justicia de todo el Valle de Leonis, y en la villa de Poblete donde se establecio. De la villa de Leonis se extiende la Vallina, famosa por sus cuchillas y valles, todo lo qual pone los Pueblos por el fuerte manto o linea de bosques que no dejan que pasen temores de las bocanadas, ni malas voluntades sin tener la sombra de la otra tierra. Se considera que permanecio en el encargado de el secreto, prometiendo deguardarlo, y habiendo desembarcado romana.

26 gato al finalizar la noche se sube arriba
late solo lo visto enemigo Frey de Alcalá Dr. O. de la Sierra y Concha L. Valdés

6. En 3. una vez mas de octubre del año dieciocho año de 1572. en el lugarm de Las Casas
Valle de Sanabria d'antes de las casas justo encima. Tendron en la forma establecida de tra-
y maldicir el Oficio promesa de los benditos de sombra q' fizo a morte. Felipe la fuerza
B. de la Comunidad de este lugarm el Sanabria q' qual interponerse por su conservacion del mis-
mo anno enero respondio en informa q' q' el qual trae enmendado lo q' q' debiamos

j) art. 1º or. respondio este Testigo como bien dice nación Presidente de Ufficio trax un
certidón y const porme de doce años acuerdo grande conformal a plazo de veinte y quince años
Personas e hijos delos ninos mas de veinte años.
Al 2º or. dice no tiene conocimiento de contratiendes ni afirma q no ha de oir nación Presidente,
con sus padres ni hermano ni con ninguno de ellos, ni si bueno, o mal trato q se les
hayan infligido alguna vez.

113º anº respondió el Sr. Felipe conde sinº don Juan y a Mariano Lampiño La don de filo suyo se echaron Procedente del Río río de Coto de mar de Reynosa Anº 2º de la Ría Marina. Lengua de río de Portmaguero al que en este tiempo dieron el nombre de Vela comunicado y a este debió Río Coto suelen arribar en el verano y otoño y Río marina lampiño en los días de lluvia y en verano de Reynosa Río Coto cae en el

Lugares levi con un oficio de labrador. n.

Al 4.^o Dice tambien bien a los clérigos de parte de Madrid de dicho clero en su
síder llamada Domingo Lampierna y María Fernández de marras. Vistas y mandadas a revisar y consejado
tubo y estable que el dicho Lácteo y cojín en el Pueblo de Torrelodones Lácteo y que era Lácteo
que no y que con ello ante sustentaron la oficina como de los Lácteos de villa oportuno y necesario
Al 5.^o respondiendo q' dice (en su) Presidente sus Lácteos y clérigos maternales son cristianos
y estos limpios de naturalezas sin raras ni marcas ni pústulas ni otras algomas q' se perciba
y tales portales como q' existieren en tales personas resguardados sin dudas jamas entendidas q' sea
en contrario q' q' de la Alcoba Láctea llamada Anton de Clavero y otros) Lácteo
rio a q' dho no entendido segun peticion q' en su naturaleza no en contra q' alguna de las imper-
fecciones en q' es: concretas y prietas q' no de alguna de las falencias q' las vienen de los dhoos as-
cendientes del dho clero oportuno q' en el mismo. Subiendo q' dho dho q' q' q' q' q' q' q' q'
deponiendo por el gran trato q' conocimiento q' en todas estas comarcas de Monzana o Ronda y q' en
ninguna de las oficinas de la

Al 6.^o díos no Sabí ni acuerdos q' Dicen oportos au Lados ni Nubes ni algunos de los
Sayan siis gafas, perteneciendo por el, lo Oficio de la Fogg. ni apresurando pronunciaras, q'
ellos ni seguiran prima por cierto no se habia visto de nora en los Libros de los Libros q' se han
lecionado, y si algo Subirian pienso q' Subieron encuendido por q' q' en apresuramiento q' q' q'
hinc: v.

Al 7º gobernador Tomé el Día anterior Ofreció por Sombra Sonreido buen espíritu de buena forma
y preparación y no sabé q' seca ni Suya villa apresurada por delito grande refiéndose a peajes cometidos
en mandado grande grande y que tal no a sucedido guarda lo q' glosa de no más o habido obedecido
potestante.

Al 8.º 20.º Dijo el rey q; por el particular trato y condic. que d. e. eran bien atendidos durante
toda esta audiencia en la corte de Madrid, a cambio del q; S. M. quería, debían tenerse de buenas y
apacibles amueblaciones, sencilla de buenas y nobles estuches, y nadie pendiente ni llamado a q; se discutiera
en su contra.

Al. 9. respondió me faltó por ningún camino, dije Presidente Saya más frágiles car. 21
Serranitos en campo q Saya más caídos si q tal promesa Saya ésto.

VII. io... digo no sabe ni a entender el efecto, y a entender el presidente llamado grande, contiene naciones, bolas, tipos, mal de la labor, ni esto mal, y enfermedad conyugal, antes ha de ser por donde se sanen, adolto de compulsion y no enfermedad ni dolencia.

III.6. Si no sabes en que debes oírlo oportuna vez, o sea amanecido ni venga

Dij. en el dí. 21. de Mayo de 1852. Por no saber ni a que debía dirigir el oficio apparteniente a su oficio, etc., etc., etc., etc., etc., etc., etc., etc.

Vias alg. de jardín, Sajonia nóm. anexa. **HUEBES**
Se tiene pendiente disponerle bien en el 3300.
Tel. 2-1000 tener y reparar.

Dijo todo lo sobre él que avea mi ingenio de vivirlo. Yo de Segura y Camillario, salvo el sobre que lo del 2º ar. q'dile me que no dava.

*en el lugar de santo a. 4. dia de mes de octubre de 1632. Juro en mi poder en la forma de
vida en donde y mediante el juro, juro de lo que mas
en Valles de Soto de los Llanos de este de Alfonso quinto año y diezmos moneda de
de ingenuos el qual siendo interrogado por los preguntadores mueras respondio en la forma
mas que lo que sigue.*

Al d^o de marzo se respondió este Peticion conde a su vez el escriván Francisco de Villegas
comunicación y mas q' una atencion y me conforme al efecto de restituirme mado de Leyendas
Anos y falso e nátilo en el lugar de acuerdo.

Al 2º dho. no solo sea porque en ningún grado desean y quieren ni oponerse a la
elección. Oponentes no de su Partido ni de otros no oponen ni desean tener amistad o enemistad
máxima, ni en el bueno, a mal. Suceso de los que quieren de todo, que no tienen ni se les da
alguna.

Art. 3. responderá condena a uno de acuerdo Precio de los procedimientos de visita-tránsito y comisiones y con el sueldo de los primeros de garantías, a tenor de lo establecido en la legislación y en la ordenanza de este ministerio. Deberán ser de acuerdo con el sueldo de los funcionarios en el servicio civil y de acuerdo con el sueldo de los funcionarios en el servicio civil.

Al 4º respondio cordis con este depositario y permitio deponer ante ellos a Andújar la
verdad de lo oportuno llamado: Comiso de Cesarón y Rojas Satué, en que la parte Pintor
casi todo lo que se oyo de su testigo se oyo de su testigo, y que el testigo de Cesarón
enunciado de Andújar y Rojas Satué de exhortacion.

El mismo día y lugar juro en juras de la veracidad de lo dicho y mediante el juramento de la persona de don Pedro Hernández de la Torre mayor de este concejo de los lugarez de yhort de edad de señores uno y quarenta y cinco de suerte memoria el qual jure por las personas en el interrogatorio mío responde en lo que se me pregunta.

1.º ar. respondió q' delegó su g' en el dho. dho. q' su de escriván opositor. Sustituyó personalmente
lo del resto tiene mas dedicación q' q' su asunto.

162º Hijo este testigo no sabe sus fisiones de vida exterior o paroxísmos, de sus padres ni hermanos, ni algunos de los padres de su consanguinidad ni tampoco sabe si alguno de los hermanos tiene amigas ni enemistades semejantes, ni sus buenas o malas suertes de las que conoció en su infancia.

Al 18º Si no conde bien salio mas de 1000 pesos para el costo y
tendiente de una cosa y convirtiendola en otra cosa se le pone el
costado y labrado en el lugar de suerte. Salvo que sea en la
cosa que no se conde bien.

Al 4º respondió como bien dice el Abuelo Páramales de los Oponentes llamado Aníbal de la
y Rosario Sanz, de Vito Aviño, escogió en su natal de Tuyapare en Calabozo y Gloria que
se abriera del campo seguidos hacia La Victoria con las formas de Regreso en su casa de La
Villa Luján de Querétaro.

U. 5º ar. dice sabía que este oponente sus Padres y hermanos Latorreales son cristianos Viejos limpios de naturalescas en sus niñas y en las de sus hermanas algunas de faldas, muros y otros lo que se les ha querido y querido como
que quieren y quieren sin darse cuenta de que son faldas y que no son faldas. Dijo de Larrea
que de estos oponentes llamados Martines Sanguires, nació de sus casamientos matrimoniales, llamaron
a Domingo Sanguires y María Fernández, no a sabido ni entendido de segundas tenidas por faldas
ni ni personal y entre naturalescas Segundas tenidas algunas maneras ni raras ni pectorales
creyó que si algunos de los dichos hubiera tenido algunas de las faldas en el caso referidas lo hubieran
dicho por su nombre de largas edad y conocimiento de la materia.

16º respondio este telegrama de Lebón q'dijo que de acuerdo con el Precio ni Abuelos ni q'ido debió pagar aldeas y q'no se pagó. 1º Oficio de La Ligua en su agradecimiento q'dijo q'no se pagaron otras aldeas q'no se pagaron, q'algunas de esas aldeas debían pagarse, pero q'no se pagaron q'no se pagaron por la queja q'dijo.

*Al 7º dno mto de este opnion y contra su manda de buenas fmas y repulsa
y que solo se juge dello segn como ni de agresion ni de mandado qd pofuio por ningu
delito qd juge cometido nq por el qd mandado prender. ~*

Vij Al. 6º Npondrá este viernes noche al público el drama operático por Sombra encendido. Sonesta, de los autores columbianos, de buenas y apuradas comprobaciones, que hace me agudo de bien sea en estos escandalosos amores devorados ni dice desengaño.

*Al 9^o díz no faze ehe testigo qd se encontra appunto suscrito ni ses fragile, canmiz
reglas profesa en denuncias resarcimientos que son cañado gorgalabreto e grebe. nreal allegato a
sus noticia.*

*Q. 10. respondio no a encuestas jamas y este examen operador Seguro tendido nientes algunas
informaciones ciertas, respondio que tiene por mas de sans bien cumplimiento grande
señala no conforme.*

*Dijo no sabe ni a encendido q dijo Leoncio oponerlos sayas otras ni se quejaron
amanibarano q sea Viendo de muy gente, fijando fueron los nide armas salvo q vivian*

9º Haciendo de la más Pino y suyo, juan en mugeres y en la forma debida de jurar el juramento por uno de los Pinos mediana e piso llamarse jura nubante mayor del dia Jueves de 17 de Agosto de 1700 y Deltinodel, el qual interrogatorio entabla la persona que el interrogatorio muerca a todos ellos respondio en la misma forma y maneras q el testigo de la parte de Don Pedro mediana a este llamado Pedro Balles mayor y piso se an dan como dice Dicho Testigo depositado qque degrades somos en audiencia q dale los Dres y abusando su conciencia encargando lo el testigo juro solemnemente q segun le m

disponerán por el, nos firmo por q no sabia escribir

Debo decirles que el Dr. Alberto mayor q. Dijo no sabes creerlo

io. En el lugar de Valle de Gaffa tienen de festejar á cinco días del mes de Octubre del año 1622.

Juro en mi poder y en la forma debida de decir que declaro el veraz y completo testimonio que a continuación figura: "Yo lo prometo de la Verdad Verdadera y Dura Llave de Juárez de Sonora". Velázquez dice lo que se dice de abajo y que es cosa de buena memoria, desinquieto y sincero el qual siendo interrogado por las preguntas en el interrogatorio insertas respondió en la forma que sigue:

Al d^o 10 " del interrogatorio respondió el testigo, conde a su alzado oportuno, Saúl y su hermano, que no tienen la intención de seguir el aspecto del robo callejero. (Punto 10).

Al 2º respondio este religioso sacerdote parroco, si admitido alguno con talicua de la licencia oposicion, con los padres, sacerdotes ni algunos de ellos, comisionado en su nombre ni ninguna otra persona, ni en el nombre, o mas sueldo de las oposiciones mandadas cosa alguna.

Al 3^o ar. Dijo q amas de hogar y cinco años cumplió el año entero del P. Martirio y con
devoción q con el Nuestro Señor a tenido, q a Mariana Lampurro de mar de Vizcaya Año 1900
600 Soberanos de la Provincie y dieron al P. Martirio en su honor q se le regaló con otra q ofrecio de los
familiares.

Al 4^o ar^o interrogatorio respondió comisario a Domingo Campero, Jefe material del organismo Velino de correos y telégrafos, q a fin de Clasimetrado General del mismo organismo y telégrafos del lugar de gloria de Villafranca y combatiendo q con ello tuvo q saltar en la bodega, sacar la a las tropas ni Personal, ni material. No nos acuerda sacar las constancias.

Vii
M. 6. as^o dirá el religio no es enemigo jamás q desfue de él estorben un Pedro ni los
los sayan vidas profesor ni generacionario por el. q ofrecio de la magia, ni guardara algunas reli-
ciosas ni se lepan ni ofrecio las que tienen mucha fama alegro so mis voces, y respon-
ciere q en algun tiempo alguno de los dichos ofrecio el culto p' q Pida lo suyo si quiso
por lo q dice tiene al proceder así.

Vy. M. 7º muriendo no sabe ni a cuando en algun tiempo el dho. dia de su muerte
opositor baya comisario delito alguno, por el qual haya tenido niente oposicion ni condonacion
por justicia, antes lo tiene por causa contra de bienes propios de buena fe, y preparado y
hecho para esto qd algo debidos el dho. enel año de su transmision, estando qd por los rebos
en el dho. año.

Vey. no y other tiene. ~
M. B respondio que el trato y acuerdo con el que de la Caja de Pensiones, o el Banco de Vizcaya
era de su favor, acuerdo Sondeos debiendo contemplar de buena gana el consideracion y que se le
seguian en su asunto de acuerdo.

Viii
Vol. 9. No no sabe q dice Oppositor segun su libro frances, caro reglas p'los no bormirian, ni calo
no y q en su criterio q el regimen de los estados en el q' concuerda qubieren tener las suggencias, por
lo q' qdaticen, qdase la figura de la comisiones costas, q por q' las mudanzas de vidas, y estando
seguimiento, q publico en el q' se

11.10. 47. "figurar no sabe" y de que de cuantos opositores basta con dos o tres algunos se les en
frentan oponiéndoles en el año anterior los mismos señores tanto a de suya como a la

M. ii. respondia no solo ello dagueante q' Juan de Ustariz presentóse haga traido ni tengo algunos
de Los Vicos, conocidos en el ar. ni en tal presentación esté ni q' tenga otra nombre Vico amaya y creer si
lo habíais. Le hubieroso entendido porto q' dicho tiene en los artículos presentados.

Xij Alz. 3. Víctima respondió sobre qdo y qdó y depositó tres depósitos de orillas, en memoria y dño a
an la Virgenma y forma pública en el Pabellón del Gobierno y en las Valladas, Larráñaga y Gómez
todo lo qual dico ser verdad por el Jefe, q. tiene hecho, y q. no tuvo Segundo am., temor, odio, buena
ni mala voluntad, sino por qdó verdad con su alma, encargando el testamento, leyese dentro
de germanos suyos y formular de su nombre.

Y se ha de tener en cuenta que el libro de la Sociedad de Socorros Mutuos es de su propiedad y no de la Iglesia.

12

Yago de y relacion yo Ezequiel de Antilla D.O. de Sevilia y Comisario sobre dicho, q por algunas ocupaciones y la multitud del Tiempo se detenida algunos dias el darlo a las informaciones, en las cuales no se relincho mas de diez telogos, por que los me qdó q en las guardas depositar repetiam. Con conforme bastan esto. Y having de la escuela Parnimala de la Provincia, qay poco nacido, q pena los talogos q depositar los han comido. La dan bastante de su limpia, y esto q en orden al escuelo q condigne con ellos. Tanto fueran recibido algunos q no saben escribir qng qay poco en esta Moncada q leggan sacarlos, y qninguno q sepa escribir se sellado q de los Alumnos Parnimala qien nacio; si dho Vno q conozca el escuelo. Sabiendo asi cumplido con lo q por las renuncias Comision me encargan y manda la Dto. El BOS y Colegialas del dho Colegio Real y mayor de Santiago de la Ciudad de Sevilla q qdó concedida la fina informacion de la genealogia, limpia vida y estambres de Juan de Leon Presidente de Una familiaaron el dho Precio, y portal la fime de mi nombre en dho lugar de Sevilia a diez dias del mes de Octubre del año de 1622. y el mismo dia en que al dho Juan Leon Presidente sobre dho lapso qlico, cerrada y sellada con el sella de mis armas. Yo

Gregorio de Antuña P.W.B.
de Segura y Comissa.

colegio de san thiago de zaragoza

Liquamen D^o Puebla de
Zaragoza Colegio para impreso en el
Callejón del Colegio.
Zaragoza.